

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00497

Expediente Nº 14.387/15

VISTO la Resolución FI Nº 478-D-2015 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, otorga auspicio académico al "III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de manera conjunta con los Servicios de Orientación y Tutoría de la UNSa y llevado a cabo el 29 y 30 de octubre del corriente año; y


CONSIDERANDO:

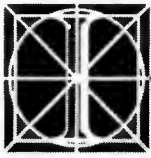
Que el Encuentro contó con el auspicio de las Facultades de Humanidades y de Ciencias de la Salud.

Que el objetivo principal del evento fue el de promover el intercambio entre profesionales de diversas regiones, a fin de reconocer y reflexionar sobre las acciones que llevan a cabo los Servicios de Orientación Universitarios, generando un espacio que posibilite la elaboración de propuestas de intervención en el campo de la orientación universitaria.

Que la Resolución FI Nº 478-D-2015, fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, atento a que la solicitud de auspicio ingresó a la Facultad con un exiguo margen de tiempo para su tratamiento en Comisiones y posteriormente en el seno del Consejo Directivo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en

 su Despacho Nº 296/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14.387/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

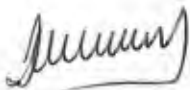
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 478-D-2015 por la que se otorga auspicio académico al "III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales de manera conjunta con los Servicios de Orientación y Tutoría de la UNSa, llevado a cabo el 29 y 30 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; a la Comisión Organizadora y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de  razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 9 7 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa